

**RESOLUCIÓN No. 153 DE 2021**

Por la cual se delega una Supervisión en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL
DEPARTAMENTO DEL META**

CONSIDERANDO

Que se celebró el Contrato No. 2210 del 2021, suscrito entre el **DEPARTAMENTO DEL META** y **JOSÉ MAURICIO GÓMEZ BERNAL**, identificado con cc de ciudadanía 479.521 de Restrepo, cuyo objeto es: **"SUMINISTROS DE INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE VIVERO DE SEMILLA LIMPIA DE PLÁTANO ESTABLECIDO EN LA GRANJA IRACA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META"**.

Que se hace necesario nombrar un profesional dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, que cuente con idoneidad y que actúe y oficie como supervisor.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Designese a **YHON FREDY CHAVEZ CAGUA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 86.011.313 expedida en Granada y en su calidad de Gerente de Desarrollo Rural, dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para que realice la supervisión del Contrato No. 2210 del 2021.

Copia de la presente Resolución, envíese al Contratista y a la Oficina de Asuntos Contractuales de la Secretaría Jurídica del Departamento del Meta.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 22 días del mes de octubre de 2021

JOSÉ GUILLERMO LAGOS ARCILA
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

